

Minfin y Segeplan firman carta de entendimiento

Stuart Romeo Villatoro Perdomo, Subsecretario de Planificación y Programación para el Desarrollo de Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), y el Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Kildare Stanley Enríquez firman carta de entendimiento.

Con la firma de este documento se formaliza el intercambio de información entre el Sistema de Planes de Gobiernos Locales (SIPLAN GL), Sistema de Información de Inversión Pública (SINIP) y el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL).

Los Gobiernos Locales y sus Empresas contarán con información de ambos sistemas, lo que permitirá un mejor control de sus registros y operaciones y evitará duplicidad de actividades, para efficientizar la gestión administrativa y financiera municipal.

La base legal de este intercambio son los artículos 8 y 42 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, referente a la vinculación Plan-Presupuesto y la obligatoriedad del uso de los Sistemas Integrados de Administración Financiera -SIAF-, así como el Acuerdo Ministerial 312 - 2021 de la cartera del Tesoro el cual da vigencia a esta carta a partir del 20 de julio de 2021.

Carta de entendimiento facilita:

- ✓ Transparencia
- ✓ Vinculación plan-presupuesto
- ✓ Evitar inversión en proyectos inconclusos
- ✓ Fortalecer la planificación y ejecución de los proyectos
- ✓ El registro de los proyectos y su avance físico y financiero

SIPLAN GL y SINIP, administrados por SEGEPLAN, monitorean la planificación y programación operativa multianual y anual para dar orientación y seguimiento a la gestión de los servicios públicos con el fin de lograr el cumplimiento de los resultados estratégicos de desarrollo, institucionales y municipales que operativiza los planes, registro y avance de las metas físicas y financieras.

SICOIN GL gestionado por la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal -DAAFIM- del Ministerio de Finanzas Públicas, es una herramienta informática del Sistema Integrado de Administración -SIAF-, donde se registra la ejecución presupuestaria de los programas y proyectos de las municipalidades, construyendo la contabilidad de las municipalidades y sus procesos de pago; asimismo registra las metas físicas y financieras de la planificación y programación.